



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2021/AL/MDPN

Punta Negra, 12 de abril de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 0268-2020/AL/MDPN de fecha 30 de setiembre de 2020, la Resolución de Alcaldía N° 026-2021/AL/MDPN de fecha 05 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0268-2020/AL/MDPN de fecha 30 de setiembre de 2020, se designa a la persona de MARIELLA CECILIA CASALINO RODRIGUEZ-BROWN, en el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, la misma que es Ratificada en su designación mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2021/AL/MDPN de fecha 05 de enero de 2021;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6). del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;


SE RESUELVE:

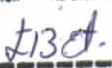
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación de la persona de MARIELLA CECILIA CASALINO RODRIGUEZ-BROWN, en el cargo de Gerente De Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General su notificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


Abg. Roberto Zapata Barboza
Secretario General (e)
Municipalidad Distrital de Punta Negra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

JULIA TABEL TATAJE TABOADA
ALCALDE